



Anuncio de adjudicación

Número de Expediente **SERV-E-PA-20-2019**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 12-11-2019 a las 15:46 horas.



Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Tomelloso**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.tomelloso.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=jBJKw4SV2ZA%3D>

Dirección Postal

→ Plaza de España 1

→ (13700) Tomelloso España

→ ES422

Contacto

→ Teléfono 926504542

→ Fax 926512794

→ Correo Electrónico contratacion@aytotomelloso.es

Objeto del Contrato: Servicio de ejecución de programa de prevención selectiva e indicada del consumo de drogas del Centro Municipal de Juventud.

→ Valor estimado del contrato 113.400 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 28.350 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 28.350 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 80310000 - Servicios de enseñanza para la juventud.

→ Plazo de Ejecución

→ 8 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Ciudad Real

→ Código de Subentidad Territorial ES422

Dirección Postal

→ España

→ 1º.- Declarar válido el acto de licitación.

2º.-Adjudicar el contrato del Servicio de ejecución de Programa de Prevención selectiva e indicada del consumo de drogas del Centro Municipal de Juventud, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a favor de ASOCIACIÓN POKHARA, como único licitador presentado, de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos, en el precio ofertado de 28.000.-€ (IVA Exento).

3º.-Autorizar y disponer un gasto de 12.000 Euros para el ejercicio 2.019, quedando comprometida la cantidad de 16.000 Euros para el ejercicio 2.020.

4º.- Publicar el anuncio de adjudicación del contrato en el perfil de contratante en plazo de 15 días, conforme a lo

establecido en el artículo 151.1 de la Ley de Contratos del Sector Público

5º.- Requerir al adjudicatario para llevar a cabo la formalización del contrato en un plazo no superior a cinco días a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, en documento administrativo y una vez transcurridos quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores en los términos y con las consecuencias previstas en el artículo 153 de la Ley de Contratos del Sector Público.

6º.- Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato en los términos establecidos en el artículo 154 de la LCSP y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

7º.- Lo que le comunico, para su conocimiento y efectos, significándole que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, puede interponer:

- Con carácter potestativo, recurso especial en materia de contratación regulado en el artículo 44 de la citada ley, en el plazo de 15 días hábiles a contar a partir del día siguiente a la recepción de la misma, ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales; salvo que el recurso se funde en alguna de las causas de nulidad de pleno derecho del art. 39.2 -letras c), d), e) o f)- en que será de 30 días a contar del día siguiente a la remisión de esta notificación.

- O recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Ciudad Real, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente a la recepción de la misma, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro

Adjudicado

Adjudicatario

→ ASOCIACIÓN POKHARA

→ NIF G13559059

Importes de Adjudicación

→ Importe total ofertado (sin impuestos) 28.000 EUR.

→ Importe total ofertado (con impuestos) 28.000 EUR.

Motivación de la Adjudicación

→ **Motivación** Incoado expediente para la contratación del Servicio de ejecución de Programa de Prevención selectiva e indicada del consumo de drogas del Centro Municipal de Juventud, por procedimiento abierto, mediante una pluralidad de criterios de adjudicación.

Resultando que durante el plazo reglamentario se ha presentado una proposición correspondiente a la Empresa:

-ASOCIACIÓN POKHARA.

Vista el acta de la Mesa de Contratación, de fecha 27 de Septiembre de 2019, de calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, el acta de fecha 1 de Octubre de 2019 de Apertura de criterios evaluables mediante juicio de valor y el acta de fecha 4 de Octubre de 2019, de valoración de criterios evaluables mediante juicio de valor y apertura de criterios valorables en cifras o porcentajes, en la que consta proponer la selección para la adjudicación del contrato a favor de la Empresa ASOCIACIÓN POKHARA, como único licitador presentado, en el precio ofertado de 28.000.-€ (IVA Exento).

Por Decreto de Alcaldía de fecha 8 de Octubre de 2019, se adoptó la resolución de la clasificación de la proposición admitida, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con el siguiente resultado:

Nº DE ORDEN EMPRESA PRECIO OFERTADO (SIN IVA) CALIDAD DEL PROYECTO DE ACTIVIDADES TOTAL
PUNTOS
MODELO ORGANIZATIVO MEJORES MEDIOS PERSONALES HERRAMIENTAS DE INFORMACIÓN
1

ASOCIACIÓN POKHARA

28.000.-€

15 Puntos

20 Puntos

10 Puntos

10 Puntos

55 Puntos

En esa misma sesión se acordó requerir a la empresa seleccionada ASOCIACIÓN POKHARA, para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que recibiera ese requerimiento, presentara la documentación justificativa, de conformidad con el art. 140 de la LCSP, y que se especificaba en la cláusula 22 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado, así como constituyera la garantía definitiva que ascendía a la cantidad de 1.400 Euros, equivalente al 5% del precio final ofertado, excluido IVA.

Dentro del plazo conferido al efecto, la empresa ASOCIACIÓN POKHARA, presentó la documentación justificativa, de conformidad con el art. 140 de la LCSP, y que se especificaba en la cláusula 22 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado, así como el documento, de fecha 10 de Octubre de 2019, acreditativo de la constitución de la garantía definitiva que ascendía a la cantidad de 1.400 Euros, equivalente al 5% del precio final ofertado, excluido IVA.

Visto todo lo cual, en uso de la facultad que me confiere la legislación vigente.

→ Fecha del Acuerdo 23/10/2019

→ Plazo de Formalización

→ Observaciones: en un plazo no superior a cinco días a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, en documento administrativo y una vez transcurridos quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores

Información Sobre las Ofertas

→ Ofertas recibidas 1

→ Precio de la oferta más baja 28.000 EUR.

→ Precio de la oferta más alta 28.000 EUR.

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

- Tramitación del Gasto Ordinaria
- Presentación de la oferta Electrónica

Plazo de Obtención de Pliegos

- Hasta el 20/09/2019 a las 23:59

Plazo de Presentación de Oferta

- Hasta el 20/09/2019 a las 23:59

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura criterios evaluables automáticamente

- Apertura sobre oferta económica
- El día 04/10/2019 a las 09:30 horas
- Apertura de criterios cuantificables automáticamente

Lugar

- Sala de Formación de Informática, 2ª Planta Edif. Principal

Dirección Postal

- (13700) Tomelloso España

Otros eventos

Apertura criterios basados en juicios de valor

- Apertura sobre oferta técnica
- El día 01/10/2019 a las 09:30 horas
- Apertura de criterios de juicio de valor

Lugar

- Ayuntamiento de Tomelloso. Sala Francisco Carretero.

Dirección Postal

- (13700) Tomelloso España

Apertura y calificación administrativa

- Apertura sobre administrativa
- El día 26/09/2019 a las 09:30 horas
- Apertura de documentación administrativa

Lugar

- Sala de Formación de Informática, 2ª Planta Edif. Principal

Dirección Postal

- (13700) Tomelloso España

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- PRECIO
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 15

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- CALIDAD DEL PROYECTO DE ACTIVIDADES
 - Ponderación : 45

Detalle de la Licitación:

→ https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=%2FT8Mx8R5vsN7h_85%2Fpmmsfw%3D%3D

ID 0000004635217 | UUID 2019-510113 | SELLO DE TIEMPO Fecha Tue, 12 Nov 2019 15:46:54:764 CET N.Serie
169937321194980674880824442002812959957 Autoridad 4: C=ES,O=FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE-REAL CASA DE LA
MONEDA,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2016